V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de "Limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016". Expte.: RI152AR12352. (2015061914)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Cultura (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI152AR12352.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza de los archivos de Badajoz y Cáceres, del día 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016.
- c) División por lotes: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE número 98, de 25 de mayo de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 61.033,28 euros.
- b) Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 12.817,00 euros.
- c) Presupuesto base de licitación: 73.850,28 euros.
- d) Valor estimado: 122.066,56 euros.
- 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2015.
- b) Contratista: Servex, SA.

c) Nacionalidad: Española.d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 47.778,00 €. IVA (21 %): 10.033,38 €.

Importe total IVA incluido: 57.811,38 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 31 de julio de 2015.

Mérida, a 6 de agosto de 2015. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 18 de junio de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º JL-14-0053-1, acogido al Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015082330)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución individual de concesión de ayudas que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lo siguiente:

"Resolución individual de concesión de ayudas

Expediente: JL-14-0053-1. CIF/NIF.: 47271054M.

Titular: Álvarez Zarza, Nerea.

Domicilio: Avda. Isabel de Moctezuma, 21.

Municipio: 10005 Cáceres.

Provincia: Cáceres.

En relación a la solicitud efectuada por la entidad indicada el día 1 de agosto de 2014 para acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto 114/2014, de 24 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales, se pone en su conocimiento que la comisión de valoración celebrada el día 24 de febrero de 2015 y el órgano instructor han comprobado que el titular cumple con la condición de beneficiario según lo establecido en el mencionado decreto y que el proyecto presentado se considera subvencionable. Asimismo, el titular ha acreditado estar al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Hacienda Autonómica.